



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 6553 -2019 CONVALIDAR MAESTRÍA BIOÉTICA

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Bernardo J. Gandini, Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud, en la que solicita la convalidación de las actuaciones Académicas del alumno que realizó su defensa de tesis de Maestría en Bioética durante el año 2018;

CONSIDERANDO:

- Que la documentación con la que se cuenta son las actas emitidas por el sistema MORFEO de la Secretaría de Graduados;
- El Acta confeccionada en el momento de la defensa de Tesis;
- Que resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud del sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por Ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º CONVALIDAR las Actas de Exámenes de la Carrera (COD 303) Maestría en Bioética, según constan de 06 fojas y forman parte integrante de la presente Resolución, según se menciona a continuación:

Materia: Ciclo I - Bioética Fundamental

Libro 02018 Acta 30301

Materia: Ciclo II- Bioética Clínica I

Libro 02018 Acta 30302

Materia: Ciclo III- Bioética Clínica II

Libro 02018 Acta 30303

Materia: Ciclo IV- Políticas en Salud

Libro 02018 Acta 30304

Materia: Ciclo V- Investigación

Libro 02018 Acta 30305

Materia: Tesis

Libro 02018 Acta 30300

Artículo 2º Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

Maestria:ea